CONTRATO N° 80 /22

"CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - PLURIANUAL".

ID N° 420.039

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **JL Y COMPAÑÍA S.A .** RUC N° 80077342-0 representado por DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA con C.I.N° 3.030.337, con domicilio en 2do Paralelo del camino Principal, Distrito de Cambyreta, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 24/22 "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - PLURIANUAL, ID N° 420.039,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

J. L. y COMPAÑIA S.A. RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420.039.** ----------

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es de carácter plurianual por lo que se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente de la Gobernación de Itapúa en el año 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N° 24/22**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 796/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs. 349.473.768 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos sesenta y ocho).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *NO APLICA*

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Construcción de Oficina Administrativa para la Unidad Operativa de Contrataciones - Plurianual con ID: 420039					JL Y COMPAÑÍA S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad			
1.1		Bandeja salvavidas con estructuras metálicas, madera y chapa N°26	Metro lineal	56,84	120.918	6.872.979
1.2		Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	Unidad	1	1.008.944	1.008.944
1.3		Obrador	Unidad Medida Global	1	2.978.526	2.978.526
1.4		Demolición techo de caja de Escalera	Metros cuadrados	12	25.122	301.464
1.5		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	167	6.451	1.077.317
2	72131601-009	Construccion de contrapiso de cascote de 10 cm	Metros cuadrados	167	41.689	6.962.063
3	72131601-009	Carpeta alisado de concreto de 1,5 cm	Metros cuadrados	167	34.828	5.816.276

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

J. L. y COMPAÑIA S.A. RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

4	72131601-010	Construcción y/o colación de dinteles- Sobre y debajo de aberturas, envarillados	Metro lineal	51	18.213	928.863
5	72131601-005	Mampostería- De pared 0,15 de ladrillos laminados visto 21 agujeros (con sardinel en fachadas)	Metros cuadrados	160	165.172	26.427.520
6	72131601-004	Viga encadenado de H° A° superior y columnas	Metros cúbicos	9,4	2.488.901	23.395.669
7	72131601-008	Revoques	Unidad			-
7.1		Interior, exterior a doble capa. Incluye azotada impermeable	Metros cuadrados	240	41.518	9.964.320
7.2		Pilares y vigas	Metros	30	42.796	1.283.880
8	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Unidad	1		-
8.1		Revestimiento de azulejos- De 20x50	Metros cuadrados	35	110.184	3.856.440
8.2		Tipo porcelanato esmaltado 60x60	Metros	167	195.551	32.657.017
8.3		Zocalo	Metros cuadrados	57	24.853	1.416.621
9	72131601-010	Carpintería metálica/ madera	Unidad			-
9.1		Provisión y colocación de puerta de madera tipo placa de hoja 0,70x2,10, incluye marco, cerradura, herrajes y terminación de pintura y lustre (P4)	Unidad	3	800.428	2.401.284
9.2		Provisión y colocación de puerta placa tipo corrediza. Incluye herrajes y cerradura (P5)	Unidad	1	800.428	800.428
9.3		Provisión y colocación de puerta de madera tipo placa de hoja 0,80x2,10, incluye marco, cerradura, herrajes y terminación de pintura y lustre (P6)	Unidad	9	848.789	7.639.101
9.4		Provisión y colocación de puerta de madera tipo placa de hoja 0,60x2,10, incluye marco, cerradura, herrajes terminación de pintura y lustre (P7)	Unidad	3	752.080	2.256.240
9.5		Provisión y colocación de puerta corrediza de madera tipo placa de hoja 0,90x2,10, incluye marco, cerradura, herrajes y terminación de pintura y lustre (P10)	Unidad	1	954.037	954.037
9.6		Ventana tipo corrediza de 4 hoja de 1,96 x 0,60 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 8 mm.(V2)	Unidad	15	1.643.930	24.658.950
9.7		Ventana tipo Banderola de 1 hoja de 1,40 x 0,6 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.(V3)	Unidad	1	1.090.369	1.090.369
9.8		Ventana tipo proyectante de 2 hoja de 1,45 x 0,6 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.(V7)	Unidad	1	1.130.380	1.130.380
9.9		Ventana tipo proyectante de 1 hoja de 0,72 x 0,6 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.(V8)	Unidad	2	56.026	112.052
9.10		Puerta de vidrio de 10 mm de 0,90x 2,10 en acceso a bloque	Unidad	1	2.642.056	2.642.056
10	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad			-
10.1		Pared al látex acrílico con Enduido interno	Metros cuadrados	162	38.458	6.230.196

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

10.2		Cielorraso de durlock con enduido	Metros cuadrados	166	39.815	6.609.290
10.3		Siliconada en ladrillos Vistos	Metros cuadrados	162	35.067	5.680.854
11	72131601-010	Provisión y colocación de placas eucatex con estructuras de soportes	Metros cuadrados	77,5	225.131	17.447.653
12	72102304-007	Construcción de desagüe cloacal	Unidad			-
12.1		Cañería de desagües cloacal (incluye accesorios, rejillas)	Metro lineal	15	44.703	670.545
12.2		Desengrasadores	Unidad	2	120.194	240.388
12.3		Bajada de desague pluvial, caño de pvc 100mm	Metro lineal	15	44.967	674.505
13	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad			-
13.1		Cañerías provisión de agua	Unidad Medida Global	1	3.549.424	3.549.424
13.2		Sistemas contra Incendio, con cañerias para rociadores, cajas hidrantes de caño galvanizado, caño de bajada (según plano), rociadores	Unidad Medida Global	1	19.795.732	19.795.732
13.3		Sistema de alimentación al tanque de agua existente, incluye todos los accesorios	Unidad Medida Global	1	7.039.590	7.039.590
14	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad			-
14.1		Baño Damas (Bachas con mesada de granito - Inodoro)	Unidad	2	3.500.217	7.000.434
14.2		Baño Caballeros (Bachas con mesada de granito-Mingitorios-Inodoro)	Unidad	2	3.983.589	7.967.178
14.3		kitchenette - bacha con mesada	Unidad	2	2.499.920	4.999.840
15	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad			-
15.1		Conexión al tablero general y seccional.	Unidad Medida Global	1	2.028.717	2.028.717
15.2		Tableros Seccional - Planta 2do piso	Unidad	1	853.174	853.174
15.3		Bocas de luz con Artefactos tipo Led de embutir en cielorraso	Unidad	28	111.612	3.125.136
15.4		Toma corriente	Unidad	16	64.889	1.038.224
15.5		Bocas de telefonía (independiente a red eléctrica) incluye cajas, electroductos, cableado, placas	Unidad	13	120.577	1.567.501
15.6		Circuitos independientes de Aire Acondicionado	Unidad	9	250.626	2.255.634
15.7		Tablero de distribución de sistema de telefonía	Unidad	1	1.098.991	1.098.991
15.8		Provisión y colocación de Acondicionadores de aire de 18.000 BTU tipo split	Unidad	3	4.943.574	14.830.722
16	72131601-007	Provisión y colocación de canaletas y bajadas metálicas, desarrollo 50cm	Metro lineal	32	155.077	4.962.464
17	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Metros cuadrados	167	349.162	58.310.054
18	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.864.726	2.864.726
					Precio Total	**349.473.768**

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Diego Marcelo Jara Estigarribia
Contratista
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0